

se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Óscar Heredia Maldonado.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 26.7.2010.
Código solicitud: 180784.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Galina Kiseleva.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 19.1.2011.
Código solicitud: 181786.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesada: María Vázquez Mangano.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo).
Código solicitud: 283493.

Interesada: Mercedes Teresa Pérez Romano.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo).
Código solicitud: 283497.

Interesado: Juan Carlos Acedo Ortiz.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 07.02.2011.
Código solicitud: 283511.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Vanessa Quiñones Vilacides.
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).
Código solicitud: 280376.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesado: Itziar Gorraiz Hinojal.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (abono anticipo).
Código solicitud: 280629.

Interesado: Juan Carlos Sauri Díaz.
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).
Código solicitud: 281365.

Interesado: José David García Iñiguez.
Acto notificado: Modificación Resolución concesión incentivos.
Fecha de resolución: 27.1.2011.
Código solicitud: 283123.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Multigestiones Grupo de la Casa, S.L.
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Justificación).
Código solicitud: 640412.

Interesado: Multigestiones Grupo de la Casa, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 22.3.2011.
Código solicitud: 640412.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado resolución respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Andalucía, número 6, bajo A, 21006, Huelva.

Interesada: Ana Real López.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.
Fecha de resolución: 24.1.2011.
Código solicitud: 581495.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a subvenciones concedidas en materia de Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, Programa 73A (BOJA núm. 49, de 10.3.2011).

Corrección de errores del anuncio de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, publicado en BOJA núm. 49, de 10 de marzo, y correspon-

diente a la subvención excepcional a favor de la Fundación Río tinto, para dar cumplimiento al artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en virtud del artículo 8 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, del artículo 49 de la Orden de 23 de julio de 2008, y del artículo 49.2 de la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se modifica parcialmente la información de publicidad en materia europea:

Programa Operativo: FEDER de Andalucía 2007-2013.
Fondo: FEDER.
Porcentaje de cofinanciación: 70%.
Tema prioritario: 50 «Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados».
Eje: 3 «Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos».
Operación comunitaria: AM300350120034.

Sevilla, 23 de marzo de 2011

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de ejecuciones subsidiarias de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de carreteras tramitados en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: CA-29/08 ; RES. 24/09.
Denunciado: Comercial de Obras y Servicios Benalup, S.L.
Último domicilio: Plaza La Unión, 2, 2.ª, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Ejecución subsidiaria de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.

Hechos: En ejecución de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de fecha 15 de junio de 2009, por la que se ordena a esta empresa la restitución del terreno afectado a su estado anterior al haber instalado una valla publicitaria de 5x6 metros no luminosa con la leyenda «Respire futuro, Residencial Pozos de la Sierra», a una distancia de 6 metros de la arista exterior de la calzada y 2 metros de la arista exterior de la explanación, en zona de afección de la carretera A-2304, a la altura del p.k. 44,000, margen derecho.

Mediante publicación en el BOJA número 240, de 10 de diciembre de 2010, se le notificó que esta Delegación Provincial iniciaba los trámites para la ejecución subsidiaria, a su costa, otorgándole un plazo de un mes para que nos comuniqué el haber procedido hiciese efectiva la ejecución de lo ordenado en la resolución referida.

Como quiera que a la fecha no se ha procedido a su cumplimiento, se pone en su conocimiento que por parte de esta Delegación Provincial se procederá a la ejecución subsidiaria de lo ordenado el día 27 de abril de 2011, a las 11,30 horas de la mañana, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 y 83 de la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, artículos 115